



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA JARA

De conformidad con lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días el presupuesto general del ejercicio de 2021, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de fecha 17 de diciembre de 2020.

Torrecilla de la Jara, 17 de diciembre de 2020.–El Alcalde, Carlos Martín González.

N.º I.-5918